

MATRÍCULA EN EL COLEGIO LA PURÍSIMA (MÁLAGA)

CURSO 2021-2022

ENSEÑANZAS EN LAS QUE SE MATRICULA EL ALUMNO/A

NIVEL EDUCATIVO		CURSO	
CICLO O MODALIDAD			

DATOS DEL ALUMNO/A

APELLIDOS			
NOMBRE			
FECHA DE NACIMIENTO			
LUGAR DE NACIMIENTO			
NACIONALIDAD		DNI	
TELÉFONO			

DATOS FAMILIARES

PADRE/TUTOR

APELLIDOS			
NOMBRE			
ESTADO CIVIL			
FECHA DE NACIMIENTO			
LUGAR DE NACIMIENTO			
NACIONALIDAD		DNI	
TELÉFONO MÓVIL		NIVEL DE ESTUDIOS	
PROFESIÓN (opcional)			
EMPRESA EN LA QUE TRABAJA (opcional)			
TELÉFONO CONTACTO INMEDIATO			
OTROS TELÉFONOS DE CONTACTO			
CORREO ELECTRÓNICO			



MADRE/TUTORA

APELLIDOS			
NOMBRE			
ESTADO CIVIL			
FECHA DE NACIMIENTO			
LUGAR DE NACIMIENTO			
NACIONALIDAD		DNI	
TELÉFONO MÓVIL		NIVEL DE ESTUDIOS	
PROFESIÓN (opcional)			
EMPRESA EN LA QUE TRABAJA (opcional)			
TELÉFONO CONTACTO INMEDIATO			
OTROS TELÉFONOS DE CONTACTO			
CORREO ELECTRÓNICO			

DOMICILIO FAMILIAR

CALLE, Nº, PISO Y PTA.			
C.P., LOCALIDAD Y PROVINCIA			
TELÉFONO			
CORREO ELECTRÓNICO			

DATOS FAMILIARES

Nº TOTAL DE HERMANOS	(incluido el alumno/a)	LUGAR QUE OCUPA	
Nº DE HERMANOS		Nº DE HERMANAS	
OTROS MIEMBROS QUE CONVIVAN EN EL DOMICILIO FAMILIAR			

En su caso, nombre y apellidos de la persona que tenga la guarda y custodia del alumno:

AVISOS URGENTES

En el supuesto de que el centro tenga que realizar avisos urgentes a los padres/tutores, si no pudiéramos localizar en el domicilio familiar o de trabajo, indíquenos otras personas y teléfonos de contacto.

PERSONA DE CONTACTO	
TELÉFONO	
PERSONA DE CONTACTO	
TELÉFONO:	

INFORMACIÓN DEL CENTRO A LA FAMILIA

I. CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO

El presente documento de matriculación en el Colegio La Purísima constituye la expresión de la voluntad concordante entre el centro educativo y los padres o tutores de los alumnos en relación a la obligación recíproca de la prestación/recepción del servicio de la educación y las consecuencias jurídica que de este hecho se derivan, de conformidad con la regulación normativa vigente y las cláusulas contenidas en el presente documento.

En consecuencia, la no cumplimentación del presente documento puede suponer la imposibilidad de formalizar la matrícula del alumno en este centro educativo.

II. CARÁCTER PROPIO Y PROYECTO EDUCATIVO

El Colegio La Purísima es un centro privado-concertado siendo las Hermanas Franciscanas de la Inmaculada la Entidad Titular del mismo.

La oferta educativa del centro se encuentra definida en el **Carácter Propio y Proyecto Educativo**. Estos documentos son públicos y todos los miembros de la Comunidad educativa del centro tienen el derecho y el deber de conocerlos.

III. RÉGIMEN ECONÓMICO

El centro tiene suscrito un **concierto educativo con la Consejería de Educación** en el presente curso escolar, en relación a las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial.

Si el alumno tuviera un diagnosticado de necesidades educativas especiales en el momento de formalizar la presente matrícula, deberá adjuntar el correspondiente informe al presente documento, para que pueda recibir el apoyo que precise dentro de la oferta educativa disponible en el centro.

Los centros concertados están sometidos a las normas reguladoras del régimen de conciertos, entre otras, el Título IV de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación y los artículos 116 y 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

IV. NORMAS DE ORGANIZACIÓN

Las normas de organización, funcionamiento y convivencia en el centro están contenidas en el Reglamento de Ordenación y Funcionamiento del centro y aquellas normas públicas que todos los miembros de la comunidad educativa, afectados por ellas, tienen el derecho y el deber de conocer, y cumplir. Los interesados pueden consultar/retirar copia del Reglamento y de las Normas de Convivencia existentes y aplicables en la Dirección del centro, según el procedimiento establecido para ello.

V. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Las actividades complementarias, extraescolares y los servicios complementarios organizados por el centro, tienen carácter voluntario y no discriminatorio.

El centro podrá organizar una oferta de actividades complementarias, extraescolares y servicios complementarios como parte de su oferta y servicio educativo vinculado a su

Carácter Propio, Proyecto Educativo, a la mejora de la calidad de la enseñanza y la formación integral de los alumnos/as.

En las enseñanzas concertadas, las actividades complementarias, extraescolares y los servicios complementarios, así como el precio correspondiente, que no tiene carácter lucrativo, es aprobado por el Consejo Escolar y comunicado a la Administración Educativa, o en su caso, autorizado por la misma.

Se adjunta al presente documento el ANEXO V “*Actividades Extraescolares del Colegio La Purísima*” y el ANEXO VI “*Solicitud de Servicio para Comedor y Aula Matinal*”, donde se relacionan las actividades complementarias y extraescolares tentativas, y servicios complementarios ofertados por el Centro para el próximo curso escolar. El centro podrá modificar su oferta, y/o los precios correspondientes, en cursos sucesivos, informando a las familias al comienzo de cada curso escolar, por los medios que disponga.

Las actividades y servicios se organizarán conforme las normas del Reglamento de Ordenación y Funcionamiento así como las disposiciones específicas que las regulen, bajo la autoridad de los responsables de dichas actividades y servicios.

VI. INFORMACIÓN Y ENTREVISTAS

Los padres/tutores de los alumnos/as serán informados de los aspectos relacionados con la educación de sus hijos/tutelados o de las cuestiones del centro que les afecten, según la naturaleza del tema, mediante aviso personal o comunicación general por los procedimientos que en cada caso se determinen (circulares trasladadas por los alumnos, teléfono, correo electrónico, correo postal, agenda escolar, etc.).

Asimismo, los padres/tutores podrán entrevistarse con la dirección, los tutores o profesores de sus hijos/tutelados/as en el horario establecido al efecto y previa petición de hora.

VII. PLAZO DE MATRICULACIÓN

En los niveles concertados, el centro solicitará la cumplimentación de la solicitud de reserva de plaza antes de la conclusión de cada curso escolar, a los efectos de conocer el número de vacantes para el curso siguiente.

VIII. DATOS E IMAGEN

En relación a la publicación de imágenes de alumnos del Colegio La Purísima es obligatorio el consentimiento expreso por parte de los titulares de los mismos. Para ello se adjunta a la matrícula el correspondiente documento de autorización (*ANEXO VII. “Autorización para la publicación de imágenes de los alumnos por el Colegio la Purísima de Málaga”*)

IX. INCORPORACIÓN

La incorporación de su hijo/a y de Vds. a este centro y a su comunidad educativa, como fruto de su derecho de elección de centro y del tipo de educación que desean para su hijo/a, comporta unos compromisos recíprocos.

El centro se compromete a desarrollar el proceso educativo en un clima de acogida, atención individualizada, formación integral, respeto a los derechos de los alumnos/as, todo ello de conformidad con nuestra propuesta educativa.

X. MATERIA DE RELIGIÓN

El/los firmante/s han elegido libremente la escolarización de su hijo/a en un centro de ideario católico, por lo que expresamente han decidido que su hijo/a reciba la materia de Religión en todos los cursos mientras esté escolarizado en el Colegio La Purísima, conforme al horario dispuesto en el currículo aprobado para cada uno de los niveles educativos por la Administración Educativa.

Se adjunta a la presente documentación de matrícula el formulario *ANEXO VIII. "Solicitud para cursar la enseñanza de Religión"* que deberá ser cumplimentado dando así consentimiento expreso por parte de los titulares de los alumnos.

XI. AGENDA ESCOLAR

El Colegio La Purísima pertenece a la Fundación Educativa Franciscanas de la Inmaculada. Como parte de nuestro sello de identidad ofrecemos al inicio del curso escolar la posibilidad de adquirir nuestra Agenda Escolar personalizada que se utilizará como vía de comunicación oficial entre el Tutor, el alumno y la familia.

Para la reserva de la agenda deberán cumplimentar el formulario adjunto a la presente matrícula (*ANEXO IX. Agenda Escolar EFI Colegio la Purísima*).

XII. OBJETOS PERSONALES

Para mayor seguridad de los niños y niñas del Colegio La Purísima no se permitirá que traigan juguetes, tecnología u objetos personales de casa que no hayan sido solicitados expresamente por su tutor/a para alguna actividad de carácter educativo.

En el caso de traer objetos personales no solicitados, el centro no se responsabiliza de la pérdida o rotura de los mismos.

XIII. UNIFORMES

El uniforme escolar y las prendas deportivas del Colegio son recomendadas en el horario en que el alumnado esté participando en actividades organizadas por el Colegio: actividades lectivas, complementarias y en los servicios complementarios (aula matinal, comedor).

Con el uso del uniforme escolar queremos establecer una imagen propia para nuestro centro, favorecer la creación de un ambiente académico que evite la discriminación entre el alumnado y hacer más cómodo para padres y madres la tarea de vestir correctamente a sus hijos/as para el Colegio.

Les invitamos a colaborar responsablemente para que sus hijos/as asistan al colegio con el uniforme preceptivo completo (en todos sus detalles).

Todas las prendas del uniforme deben venir marcadas con el nombre o iniciales de sus hijos/as. En caso de permanecer las prendas más de 1 mes en Portería sin ser reclamadas y/o retiradas, éstas podrán ser reutilizadas para otros fines por parte del centro.

MANIFESTACIONES DE LOS PADRES/TUTORES

- 1º. Que conocemos y respetamos el Carácter Propio del centro que define su identidad, el proyecto educativo y el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y aceptamos que nuestro hijo/a sea educado conforme al estilo educativo definido en dichos documentos.
- 2º. Que como primeros responsables de la educación de nuestro hijo/a participaremos activamente en el proceso educativo del mismo en el ámbito escolar:
 - a) Adoptando las medidas que sean necesarias para que asista a clase con puntualidad.
 - b) Interesándonos por conocer y apoyar la evolución del proceso educativo de nuestro hijo/a.
 - c) Estimulando a nuestro hijo/a para que lleve a cabo las tareas y actividades de estudio que se le encomienden.
 - d) Participando en las entrevistas y reuniones a las que seamos convocados por el centro en relación con el proceso educativo de nuestro hijo/a.
 - e) Informando a los responsables del centro, que en cada caso corresponda, de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de nuestro hijo/a que afecten o sean relevantes para su formación y su relación con el centro y los miembros de la comunidad educativa.
 - f) Respetando y haciendo respetar las normas de convivencia del centro y fomentando el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- 3º. Que aceptamos la participación de nuestro hijo/a en las actividades escolares complementarias, extraescolares y en los servicios complementarios seleccionados en el Anexo. Asimismo, aceptamos la participación de nuestro/a hijo/a en los mismos servicios y actividades seleccionados en cursos sucesivos, salvo manifestación escrita en contrario. Todo ello, conforme a los precios que se establezcan a tenor de la legislación vigente, de los que seremos informados al comienzo de cada curso escolar.
- 4º. Que los que suscriben el presente documento, en su calidad de representantes legales del menor escolarizado en el centro, autorizan al centro para que obtenga y utilice imágenes y el nombre del menor, relacionadas con la actividad del centro, en las publicaciones indicadas en documento aparte.
- 5º. Que los datos e información que aportamos son veraces y completos, sin que hayamos omitido datos relevantes o que hayan de ser tenidos en cuenta en relación con la incorporación al centro de nuestro hijo/a.
- 6º. Otras manifestaciones:

VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD

En _____, a _____ de _____ de 20____.

Firma:

Firma:

Firma:

Padre/Tutor

Madre/Tutora

Representante Titular centro

(*) Es necesario que aparezca la firma de ambos progenitores o tutores. En caso de que sólo sea posible la firma de uno de ellos, el firmante deberá adjuntar un documento en el que manifieste el motivo por el que sólo él/ella firma la solicitud.